



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956.24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017.000158

**ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO MENOR**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Servicio Gestor del expediente: Delegación de Seguridad Ciudadana.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Servicio de Contratación y Compras.
  - Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
  - Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>
  - La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2017.000158

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción: SUMINISTRO DE 6 PILONAS ESCAMOTEABLES PARA IMPEDIR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS EN ZONAS CONCURRIDAS DE PEATONES EN LA CIUDAD DE CÁDIZ.
- c) Plazo de ejecución: El plazo de entrega para el suministro será de 30 días desde la formalización del contrato.
- d) Código CPV: 34928400-2 "Mobiliario urbano"

**3º.- Procedimiento y criterios de adjudicación.**

- a) Procedimiento: **CONTRATO MENOR**
- b) Criterio de adjudicación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956.24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO LICITACION**  
**PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017.000158

-Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

-Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.

-Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

-Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

**4º.- Valor estimado del contrato.**

Importe neto (IVA excluido): 8.176,00 € (OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS).

**5º.- Consignación presupuestaria máxima.**

- a) Importe neto (IVA excluido): 8.176,00 € (OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS)
- b) Importe IVA (21%): 1.716,96 € (MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)
- c) Importe Total: 9.892,96 € (NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)

**6º.- Garantías exigidas.**

No procede.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956.24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017.000158

**7º.- Plazo de Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

**a) Fecha límite de presentación de ofertas:**

El plazo de presentación de ofertas será desde el día de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante hasta las 13:00 horas del 22 de diciembre de 2017, último día del plazo.

**b) Modalidad de presentación:**

1. En mano en las dependencias del Servicio de Contratación y Compras.
2. Por correo electrónico en la siguiente dirección: [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)
3. Por correo dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**c) Lugar de Presentación:**

- 1.- Dependencia: Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n – Casa Consistorial
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005
- 4.- Dirección electrónica: [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)

**d) Documentación a presentar por los licitadores:**

- Proposición económica (Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
- Modelo de declaración responsable (Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
- Modelo de Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Modelo de declaración sobre la Promoción de igualdad de género (Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) (Si procede).
- Modelo de declaración de compromiso de responsabilidad social corporativa (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

**Cádiz, 18 de diciembre de 2017**



